



González Taboada inaugura el X Salón para la Adopción de Animales de Compañía, que se celebra en El Retiro

La Comunidad de Madrid establecerá por ley el “sacrificio 0” de animales domésticos abandonados

- La pasada edición del Salón marcó un récord con la adopción de 440 mascotas, un 27% más que en 2013
- En los seis primeros meses de 2015 se ha reducido un 23,2% el número de perros abandonados en la región

2 de octubre de 2015.- La Comunidad de Madrid va a reformar la Ley de Protección Animal para incluir en el texto la prohibición de sacrificar animales domésticos abandonados en la región. Así lo ha anunciado hoy el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, durante la inauguración de la X edición del Salón para la Adopción de Animales de Compañía, que se celebra este fin de semana en el Parque de El Retiro.

González Taboada ha explicado que la actual normativa permite el sacrificio de animales abandonados transcurrido un plazo de entre 10 y 19 días desde su llegada a los centros de recogida. Pese a esta disposición legal, el denominado “sacrificio 0” ya se lleva a cabo en el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid (CIAAM) -en el que cualquier mascota con posibilidades de ser adoptada permanece el tiempo que sea necesario-, y ahora el Gobierno regional quiere implantar por ley esta política en toda la Comunidad de Madrid.

Para cumplir el compromiso electoral de la presidenta Cristina Cifuentes, el Gobierno regional está trabajando en un borrador de reforma de la Ley con la participación de todos los sectores implicados, y es que el objetivo según el consejero es conseguir un texto de máximo consenso que permita a esta región seguir a la cabeza en materia de protección a los animales.

González Taboada ha recorrido los distintos stands del Salón, una cita anual que organiza la Comunidad de Madrid para ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de adoptar una mascota como alternativa a la compra. A lo largo de todo el fin de semana, los posibles adoptantes podrán ver a los animales “in situ” o a través de fotos para conocer sus rasgos físicos y de carácter.





Una vez “reservados”, tendrán que recogerlos en el albergue donde habitualmente residen tras rellenar un cuestionario que confirme su voluntad de adoptar a su nueva mascota, que será vacunada y esterilizada para evitar camadas indeseadas. Sólo en esta cita se adoptaron el pasado año 440 animales, más que en ninguna edición anterior, y desde el año 2000 los madrileños han dado un nuevo hogar a 95.145 perros y gatos abandonados

INSPECCIONES Y DENUNCIAS

Este Salón pretende también concienciar sobre la tenencia responsable de animales para reducir el número de abandonos, y en este capítulo también hay buenas noticias. De hecho, las cifras del CIAAM señalan que en los seis primeros meses de 2015 se ha registrado un descenso del 16,8% en el número de perros y gatos que ingresan en el centro respecto a 2014. Además, en ese mismo periodo de referencia se han abandonado en la región un 23,2% menos de canes.

Además de la labor de sensibilización e información, la Comunidad de Madrid – que fue la primera en implantar la obligatoriedad del microchip identificativo- ha incrementado un 31% el número de inspecciones en establecimientos de animales de compañía durante el último año, que se han incrementado un 31% en este periodo.

Sin embargo, este mayor esfuerzo de vigilancia no ha supuesto un aumento del número de denuncias por maltrato, falta de vacunación o abandono, que de hecho han bajado un 19,4% en 2014 respecto a la media de los últimos años. “Estos datos demuestran que la tenencia responsable y el respeto a los animales va calando cada vez más en la sociedad, algo por lo que todos tenemos que felicitarlos y que nos anima a seguir trabajando en esta línea”, subrayó González Taboada.

